



**SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE FRESNILLO**

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"SIAPASF"



DEPENDENCIA: SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO
"SIAPASF"

SECCION: COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NUMERO DE ACTA: 01

EXPEDIENTE: SESION ORDINARIA/CT/2019

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO "SIAPASF" DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)

En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, siendo las trece (13:00) horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve (2019), reunidos en la Sala de Juntas del SIAPASF ubicada en calle Vaso La Lagunilla número 11, Col. Sector Lagunilla, C.P. 99060, de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, los **C.C. C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA, L.A.E. JUAN CARLOS LAREDO RAMOS, y la L.C. DULCE DENISSE MENDOZA LEDESMA** Presidente, Vocal y Suplente del Secretario del Comité de Transparencia del SIAPASF respectivamente, así como la **C. LIC. MARIA GUADALUPE ELIZALDE TORRES**, Titular de la Unidad de Transparencia del SIAPASF, habiendo sido convocados mediante oficios números 01, 02 y 03 Expediente número CT/2019 de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve para celebrar Sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y Declaración de Quórum para sesionar
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Análisis de la respuesta emitida por la Unidad Jurídica al Recurso de Revisión número **IZAI-RR-344/2019** interpuesto por el C. PEDRO PARAMO por la respuesta a la solicitud 00690919 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia INFOMEX.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la Sesión

ACTO SEGUIDO, se procede al desahogo de todos y cada uno de los puntos del Orden del día:

En uso de la voz el C.C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA MANIFIESTA:

Buenas tardes, para dar inicio procedo a dar seguimiento al orden del día con:

PUNTO NUMERO UNO.- de pasar lista de asistencia para verificar si existe quorum legal para sesionar:

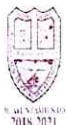
C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA, Presidente del Comité de Transparencia, presente; LIC. J. GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Secretario del Comité de Transparencia, en su carácter de suplente la L.C. DULCE DENISSE MENDOZA LEDESMA, presente, L.A.E. JUAN CARLOS LAREDO RAMOS, Vocal del Comité de Transparencia, presente.

PUNTO NUMERO DOS.- Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia,

SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

En uso de la voz el C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA, manifiesta que:

Miembros del Comité, someto a su consideración la aprobación del orden del día, pidiendo que quienes esten por la afirmativa de su aprobación, lo manifiesten levantando la mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA.**



SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"SIAPASF"



PUNTO NUMERO TRES. - Del Análisis de la respuesta emitida por la Unidad Jurídica al Recurso de Revisión número **IZAI-RR-344/2019** interpuesto por el C. PEDRO PARAMO por la respuesta a la solicitud 00690919 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia INFOMEX.

En uso de la voz el C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA, manifiesta que:

Este Organismo Operador recibió en fecha 5 de septiembre de 2019 a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Zacatecas en su Plataforma Nacional de Transparencia, (INFOMEX) una solicitud de información marcada con número de folio 00690919 en la que el C. PEDRO PARAMO, hace la pregunta respecto del status laboral de la extrabajadora C. ANA KARLA RODRIGUEZ MARTINEZ, solicitud que en fecha 1° de octubre de 2019 la Unidad Jurídica dio respuesta con oficio número UJ/108/2019, exponiendo que la información que solicitan es reservada, posteriormente, se recibe del Instituto Zacatecano de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales la Notificación de Recurso de Revisión número **IZAI-RR-344/2019** interpuesto por el mismo C. PEDRO PARAMO en fecha 2 de octubre de 2019, derivado de la respuesta a la solicitud mencionada en contra de actos atribuidos a esta dependencia, los cuales consisten en la "**Clasificación de la información**" siendo esta la respuesta de la Unidad Jurídica del Organismo Operador. El solicitante Pedro Paramo se inconforma, por lo que el IZAI emite este recurso de revisión, de ahí el motivo que nos ocupa, este recurso tiene un plazo que vence mañana, es por ello que se convocó a esta sesión para verificar o corregir la respuesta, por las ocupaciones propias de la Unidad Jurídica, el Licenciado Martínez no pudo estar hoy aquí, es quien ha dado seguimiento a este caso.

Cabe mencionar que cuando se recibió esta solicitud de información no estaba conformado el Comité de Transparencia. Hace apenas unos días que quedó aprobado por el Consejo Directivo del SIAPASF.

En mi punto de vista respecto de este asunto, creo que debemos seguir respetando la respuesta del Licenciado Martínez, pido su opinión al Licenciado Juan Carlos Laredo, Contralor Interno aquí presente y como parte del Comité de Transparencia exponga su punto de vista al respecto.

En Uso de la voz el L.A.E. JUAN CARLOS LAREDO RAMOS MANIFIESTA QUE:

Con su permiso Señor Presidente:

En la respuesta del Lic. Martínez, se presume, la existencia de una acción legal en contra del Sistema, en ausencia del Licenciado yo le pregunto a usted, como persona que está ahí al frente de la Unidad de Transparencia, ¿se puede contestar alguna otra cosa? No queremos obstruir el trabajo del Licenciado Martínez, con esto prácticamente trato de cuidar el patrimonio del Sistema, así como las formas.

En uso de la voz la LIC. MARÍA GUADALUPE ELIZALDE TORRES MANIFIESTA QUE:

La unidad de Transparencia somos receptores de la información que el área correspondiente emite para dar respuesta a la solicitud, una vez recibida la información se procede a realizar la dinámica en la Plataforma Nacional para que el usuario conozca la respuesta a su solicitud de información.

Es el Comité de Transparencia como lo establece la Ley en la materia quien clasifica como reservada una información, debiendo manifestar el motivo por el cual es reservada, con la justificante correspondiente, es decir que se encuentra en algún proceso, en un juicio etc., ante la falta de la existencia del Comité de Transparencia en el momento de dar respuesta y en el afán de proteger al Organismo Operador, pienso que el Licenciado Martínez tomo la decisión de su respuesta.

En Uso de la voz el L.A.E. JUAN CARLOS LAREDO RAMOS MANIFIESTA QUE:



**SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE FRESNILLO**

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"SIAPASF"



Propongo que se realice otra reunión para mañana temprano para que esté presente el Licenciado Martínez y exponga sus argumentos de ratificar o cambiar la respuesta o se tiene algún otro plan.

En uso de la voz el C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA, MANIFIESTA:

Si me permiten, salvo lo que digan ustedes, que dejemos el punto en manos del Licenciado Martínez, y convocamos para mañana a las 9:00 de la mañana para tener tiempo de elaborar los escritos que se deban hacer. Si el Licenciado Martínez esponga sus motivos.

En uso de la voz la L.C. DULCE DENISSE MENDOZA LEDESMA MANIFIESTA:

El área de Recursos Humanos a mi cargo, recibimos copia de la solicitud de la información, cuando llegó precisamente ya estaba el área Jurídica con el seguimiento. Si estoy enterada, creo conveniente que el Licenciado Martínez continúe con el seguimiento.

En uso de la voz el C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA, MANIFIESTA:

Bien pues toda vez que hemos expuesto los puntos de vista en la mesa, pregunto a los miembros del Comité de Transparencia que han asistido a esta sesión, que si están de acuerdo en que se realice como ha quedado de manifiesto para que se convoque para mañana veinticinco de octubre del año dos mil diecinueve a las nueve de la mañana en este mismo lugar para poder contar con la presencia del LIC. J. GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ, titular de la Unidad Jurídica y Secretario del Comité de Transparencia para que exponga la ratificación ó modificación en su caso de su respuesta presentada a la solicitud de información mencionada, favor de levantar la mano:

"SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE CONVOQUE A UNA NUEVA SESIÓN PARA EL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE (25) DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00Hrs.) EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC., PARA CONTAR CON LA PRESENCIA DEL LIC. J. GUADALUPE MARTINEZ, MARTINEZ, TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA DEL SIAPASF. PARA QUE EXPONGA LA RATIFICACION O MODIFICACION EN SU CASO A LA RESPUESTA DE LA SOLICITUD 00690919 DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL C. PEDRO PARAMO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA INFOMEX."

PUNTO NUMERO CUATRO.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la voz el C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA, MANIFIESTA:

Para continuar con el siguiente punto exponemos a la Lic. Maria Guadalupe Elizalde Torres, la situación que como persona sindicalizada que es, desea continuar como titular de la Unidad de Transparencia y que cumpla con los requisitos que el Organismo le está solicitando como lo es su Licencia Sindical y proceder a hacer los cambios legales al respecto.

En uso de la voz la LIC. MARIA GUADALUPE ELIZALDE TORRES, expone que:

Antes que nada quiero agradecer esta oportunidad que se me está dando, tengo mas de 30 años trabajando en el Sistema y siempre he sido subordinada en las áreas que me han asignado, agradezco la distinción y confianza siempre he tratado de hacer mi trabajo de la mejor manera, y claro que para mi es muy importante y acepto ésta responsabilidad a plenitud.

Me dieron un nombramiento el día primero de agosto de 2019, con ese documento me presente en las oficinas del SUTSEMOP, para presentar mi solicitud de licencia, es aceptada mi solicitud de forma verbal y me piden que lleve algunos documentos, con el fin de dar el trámite correspondiente al proceso de permiso de la



SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"SIAPASF"



licencia, regreso y hago la exposición en el Sistema, y me comenta la Licenciada Dulce que que primero presente la licencia y posterior a ello se realizan los tramites correspondientes a la recategorización, ahora estamos en esa etapa de cubrir los requisitos en ambos lados para concluir el tramite

En uso de la voz el C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA, MANIFIESTA:

El Organismo ya le entregó a usted el escrito de solicitud para que realice el tramite de su permiso o licencia, también la invitación para que tome el cargo Como Titular de la Unidad de Transparencia, así como se le expuso que en caso de que no quiera usted continuar, puede regresar a su puesto de sindicalizada, creo que es importante que como Comité de Transparencia determinemos que tiempo se le daría para que realice el trámite.

En Uso de la voz el L.A.E. JUAN CARLOS LAREDO RAMOS MANIFIESTA QUE:

Si me permite la palabra, quisiera de una forma respetuosa pedirle a la Licenciada Dulce, que es quien tienen el mayor conocimiento en el aspecto laboral, decirnos que corresponde.

En uso de la voz la L.C. DULCE DENISSE MENDOZA LEDESMA MANIFIESTA:

Platicando con Lupita le comentaba que en la metodología en cuestión de los trámites, primero tendría que presentarnos su licencia y después le realizaríamos se recategorización, es imposible recategorizar sin tener la seguridad, esto está escrito también en la Ley, Lupita me preguntó que en donde decía y, ahorita traigo aquí para exponer el artículo 70, que dice, *"Los trabajadores de confianza, no podrán formar parte de los sindicatos, cuando los trabajadores sindicalizados desempeñen un puesto de confianza, quedaran en suspensión todas sus obligaciones y derechos sindicales"*

Al inicio del artículo nos dice que los trabajadores de confianza no podrán ser parte de los sindicatos, desde ahí podemos interpretar que para tener un puesto de confianza es de manera estricta no estar sindicalizado.

En ese sentido se pide la licencia no precisamente que deje de pertenecer al sindicato. Expresamente se necesita primero la licencia y después se da el puesto de confianza.

En el artículo 65 de la misma Ley hace alusión a las vacantes que son mayor a 6 meses para puestos de confianza en donde dice que *"Las vacantes temporales mayores de seis meses serán las que se originen por licencias otorgadas a un trabajador de base en los términos del artículo 43 fracción VIII de esta Ley"*.

De igual manera en el *"Art. 43 Fracción VIII.- Conceder licencias a sus trabajadores, sin menoscabo de sus derechos y antigüedad y en los términos de las Condiciones Generales de Trabajo"*

Habla de las licencias que se otorgan como quien dice el ente o la empresa que da a los trabajadores que, para ejercer otro trabajo, entonces es también una responsabilidad del sindicato proporcionar esa licencia, de igual manera que nosotros tenemos también la responsabilidad si algún trabajador va a tener algún otro tipo de trabajo, como me lo pedías es el artículo 70 de la Ley Federal del Trabajo.

En uso de la voz el C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA, MANIFIESTA QUE:

Agradezco la información de la Licenciada Dulce por proporcionar el conocimiento de la Ley, no queremos caer en señalamientos de contraloría, de antemano Lupita sabemos que esta haciendo bien su trabajo, como Comité debemos de poner un plazo.

En Uso de la voz el L.A.E. JUAN CARLOS LAREDO RAMOS MANIFIESTA QUE:



**SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE FRESNILLO**

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"SIAPASF"



Quiero ser específico en la situación, sabemos que en la Ley de Responsabilidades si se incurre en una falta por hecho o por omisión se cae en responsabilidad. Es necesario proteger todo como debe de ser de acuerdo a la Norma.

Estoy totalmente de acuerdo que el trabajo que se está desempeñando es bueno, lo reconozco, considero importante se determine un plazo para que entregue su permiso y pueda continuar con el buen trabajo que está realizando.

En uso de la voz el C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA, MANIFIESTA:

La fecha límite, sería el jueves 31 de octubre, para que la licenciada Dulce pueda hacer su trabajo en lo correspondiente a la recategorización. Si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano.

"SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL PLAZO MAXIMO SEA UNA SEMANA Y LA FECHA LIMITE DE LA ENTREGA DE PERMISO Y/O LA LICENCIA SINDICAL DE LA LIC. MARIA GUADALUPE ELIZALDE TORRES, COMO SINDICALIZADA PARA QUE OCUPE EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SEA EL DIA JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2019"

PUNTO NUMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESION.

En uso de la voz el C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA, MANIFIESTA:

No habiendo otro asunto que tratar, les agradezco su presencia les pido nos pongamos de pie y siendo las catorce horas con cinco minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve declaro formalmente clausurada esta primera sesión del Comité de Transparencia del SIAPASF.


C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA
Presidente del Comité de Transparencia
DEL SIAPASF


L.C. DULCE DENISSE MENDOZA LEDESMA
Suplente del Secretario del Comité de Transparencia del
SIAPASF


L.A.E. JUAN CARLOS LAREDO RAMOS
Vocal del Comité de Transparencia del SIAPASF